



LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS

UNIVERSIDAD **TECNOLÓGICA DE TLAXCALA**

DICTAMEN FINANCIERO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
AE/25-06





LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS

Apetatilán, Tlax. a 30 de junio de 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA

Maestro Lenin Calva Pérez

Rector de la Universidad Tecnológica

He revisado a los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Mi revisión consiste verificar el control, la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio y administración de los recursos propios y presupuestales asignados a la Universidad.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.

Los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala (UTT) por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 sujetos a nuestro examen, son responsabilidad de la administración de la UTT. Al respecto, la administración es responsable de la elaboración de los mismos, del registro de las transacciones en la contabilidad y de mantener una estructura de control interno que permita tener una certeza sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en el sistema contable, así como de la preparación de estados financieros confiables. La administración también es responsable de identificar las leyes, reglamentos y otras disposiciones normativas aplicables a sus actividades y asegurar que la Universidad cumpla con ellas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados por la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, basándome en pruebas selectivas (procedimientos de auditoría). He llevado a cabo la revisión de dichos Estados financieros de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con apoyo de las Normas De Auditoría, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como la ejecución de la revisión para obtener una seguridad razonable, más no absoluta, sobre los estados financieros y que estén libres de desviación material.



LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS

He realizado un examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las operaciones económicas realizadas, así como de otros procedimientos que consideré necesarios con base en las circunstancias. Los procedimientos que llevé a cabo fueron basados en mi juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales relacionados, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría, que sean apropiados en las circunstancias.

De la revisión practicada a los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, encontré las siguientes observaciones:

1.- En la cuenta contable 1123 Deudores Diversos Por Cobrar A Corto Plazo, se puede observar un saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2024 por la cantidad de \$163,514.39 mismo que corresponde a la entrega a funcionarios de la Universidad de importes como gastos por comprobar; donde fueron comprobados parcialmente en al año 2025, como se muestra a continuación:

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR	DEUDOR	ACREEDOR	SALDO ACTUAL	OBSERVACIONES
1123-190	Banco Santander	\$ -	\$ 788.80	\$ 568.44	\$ 220.36	
1123-151	Lluvia Wendouly Bravo Jimenez	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	
1123-173	Mario Lira Sanchez	\$ -	\$ 47,806.78	\$ 39,867.78	\$ 7,939.00	Deposito el día 31 mzo 25
1123-140	Bernardino Vazquez Vazquez	\$ -	\$ 143,015.00	\$ 134,434.43	\$ 8,580.57	
1123-226	Arturo Hernandez Hernandez	\$ 98.40	\$ 156,699.04	\$ 143,298.82	\$ 13,498.62	Deposito por \$5,400 y \$110.- del 31 mzo 25, queda \$7,988.62 por comprobar
1123-266	German Mendoza Arteaga	\$ -	\$ 17,600.00	\$ -	\$ 17,600.00	Comprobado en marzo 2025
1123-249	Jacqueline Morales Rivera	\$ -	\$ 68,836.00	\$ 50,487.00	\$ 18,349.00	Deposito el día 31 mzo 25
1123-264	Ricardo Apaneca Morales	\$ -	\$ 65,013.74	\$ 46,086.90	\$ 18,926.84	Se comprobó la cantidad de \$9,893.61 póliza D00021 del 28 mzo 25, \$9,033.23 comprobado póliza D00043 del 31 mzo 25
1123-252	Juan Carlos Vargas Hernandez	\$ -	\$ 27,320.00	\$ -	\$ 27,320.00	Comprobado en marzo 2025
1123-268	Eduardo Tlilayatzí Esquivel	\$ -	\$ 44,080.00	\$ -	\$ 44,080.00	Comprobado en marzo 2025
		\$ 7,098.40	\$ 571,159.36	\$ 414,743.37	\$ 163,514.39	

Sin embargo, queda pendiente la comprobación de los siguientes saldos :

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO AL 31 DIC 24	COMPROBADO EN 2025	SALDO ACTUAL
1123-190	Banco Santander	\$ 220.36	\$ -	\$ 220.36
1123-151	Lluvia Wendouly Bravo Jimenez	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 7,000.00
1123-140	Bernardino Vazquez Vazquez	\$ 8,580.57		\$ 8,580.57
1123-226	Arturo Hernandez Hernandez	\$ 13,498.62	\$ 5,510.00	\$ 7,988.62
		\$ 29,299.55	\$ 5,510.00	\$ 23,789.55



LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS

Al tratarse de gastos por comprobar, se recomienda que éstos sean totalmente comprobados dentro del ejercicio al que corresponden. Por lo cual, se recomienda que sean reintegrados o comprobados la totalidad de estos importes a la brevedad.

2.- En la cuenta contable 1240 Bienes Muebles y la cuenta contable 1250 Activos Intangibles, se observan los siguientes saldos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Actual
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 19,199,479.99
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 73,032,428.75
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 647,720.03
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 10,546,064.98
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 11,695,286.36
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 1,976,497.51
		<u>\$ 117,097,477.62</u>

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Actual
1251-01	Software	\$2,924,988.54
1251-5911	Software	\$368,740.19
		<u>\$3,293,728.73</u>

Sin embargo, no se encuentra registrada la Depreciación correspondiente a la disminución del valor de los activos debido al uso, desgaste, obsolescencia u otros factores, de conformidad a lo señalado por la Norma de Información (NIF) C-6, Propiedades, Planta y Equipo, así como de conformidad a lo señalado en la Postulados Básicos De Contabilidad Gubernamental, relativos a la Revelación Suficiente, donde se señala que los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público; así como al postulado Importancia Relativa, que señala que la información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente. De igual manera, a lo señalado en el Artículo 19 y 34 Ley General de Contabilidad Gubernamental los cuales mencionan que el ente público deberá asegurarse de aplicar de los principios, normas contables generales y específicas; y conforme a la fecha de su realización.



LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS

Así mismo, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el documento denominado "Parámetros de Estimación de Vida Útil", publicado con fecha 15 de agosto de 2012, con la finalidad de apoyar la adopción de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitiendo la recomendación del porcentaje de depreciación recomendados a utilizarse para determinar la vida útil de los bienes propiedad del ente.

Por lo cual, la Administración de la Universidad, deberá de realizar el cálculo y registro de la Depreciación correspondiente al ejercicio 2024 y, en su caso, la depreciación acumulada que corresponda a los ejercicios anteriores.

3.- En la cuenta contable 2117-1-01 ISR Sobre sueldos y salarios, se observa en el mes de febrero de 2024 existe una diferencia pendiente de pago en la declaración mensual presentada el 19 de marzo de 2024, como se muestra a continuación:

PERÍODO 2023	ISR POR SALARIOS SEGÚN CONTABILIDAD	ISR DECLARADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	No. DE OPERACIÓN	BANCO	DIFERENCIA
Del 01 al 28 de febrero	\$ 493,683.39	\$ 492,169.00	19/03/2024	04241SLV1700	santander	\$ 1,514.39

De igual manera, en la cuenta contable 2117-1-02 ISR Sobre honorarios asimilados a salarios, se observa en el mes de febrero de 2024 existe una diferencia pagada en exceso en la declaración mensual presentada el 19 de marzo de 2024, como se muestra a continuación:

PERÍODO 2023	ISR POR ASIMILADOS SEGÚN CONTABILIDAD	ISR DECLARADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	No. DE OPERACIÓN	BANCO	DIFERENCIA
Del 01 al 28 de febrero	\$ 1,514.43	\$ 3,029.00	19/03/2024	04241SLV1700	Santander	-\$ 1,514.57

Para lo cual, la administración verificó que se trató de un error de captura registrando en el mes de junio 2025 la corrección mediante la póliza D00065, la cual se muestra a continuación:



LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS



Universidad Tecnológica de Tlaxcala
TLAXCALA

Póliza: D00065 Del 01/06/2025



Concepto: Corrección de póliza C00049 de fecha 27/02/2024 por error de captura de retención 2da Qna Febrero Asimilados

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Carga	Abono	Concepto del movimiento
0001	2117-1-01	ISR Sobre sueldos y salarios		\$1,514.43	FF. S.C.
0002	3220-2024	RESULTADO DE EJERCICIOS	\$1,514.43		FF. S.C.
0003	2117-1-02	ISR Sobre honorarios asimilados a		\$1,514.43	FF. S.C.
0004	3220-2024	RESULTADO DE EJERCICIOS	\$1,514.43		FF. S.C.
Sumas iguales =>			0.00	0.00	

Por lo cual, queda solventada esta observación.

4.- En la cuenta contable 1246 Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas, subcuenta 9 Otros Equipos, se encuentra registrado en la póliza D00319 de fecha 31 de diciembre, la factura con folio fiscal 26B0FAB5-0D59-443E-A606-F74B1EB350D5 de fecha 31 de diciembre del proveedor Eduardo Guerra Vargas con RFC GUV941125IP8, por el importe de \$1,554,037.00, conteniendo diverso material de laboratorio. Sin embargo, al realizar la verificación de la operación, como parte de los procedimientos de auditoría, se pudo constatar que dicha operación no se encontraba pagada al 31 de diciembre de 2024 ni constancia del suministro del material, comentando la Administración vía verbal, que la operación se llevó a cabo, pero al tratarse de un material especializado, el proveedor no ha podido surtir dicho material, quedando pendiente de entrega y de pago.

En atención a lo anterior la Administración exhibió una solicitud una prórroga por parte del proveedor Eduardo Guerra Vargas para la entrega del material, mismo que expresó en el oficio que presentó ante la Universidad, como se muestra a continuación.



LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS



Tlaxcala, Tlaxcala a 11 de febrero de 2025

En atención a la adquisición del material relativo al programa EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA REALIZAR ANÁLISIS DE CALIDAD DEL AGUA, SUELO Y DESARROLLO DE BIOCOMBUSTIBLES, que consta de diversos artículos especializados para laboratorio, estos aún no han sido suministrados debido a diversas fallas e incumplimiento en las características solicitadas por la Universidad, para dar cumplimiento al programa federal.

Por lo anterior, solicito sea gentil de otorgarme 45 días hábiles a partir de esta fecha para poder hacer el suministro, toda vez que, todo el material se solicita a Estados Unidos y Canadá

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ERIC DUNCAN TAMAYO JUAREZ



2da. Privada de M Ocampo 5, Tecolote, Operación de Antonio Carvajal, Tlaxcala, C.P. 90608
Tel: 246 45 298 74 11

Adicionalmente, la Universidad presentó un acta de entrega de material con fecha 23 de marzo de 2025, la cual se muestra a continuación:



LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS



2020 Año de la Mujer Indígena



ACTA ENTREGA-RECEPCION DE BIENES

El Carmen Xicoténcatl, Tlaxcala, siendo las once horas con cero minutos del día veintitrés del mes de marzo del año dos mil veintidós encontrándose presente en las instalaciones que ocupa la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, estando presentes el Mtro. Lerón Celis Pérez, Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, asimismo la Ing. Nitzel Zempoalteca Mejía con cargo de Jefa de Recursos Materiales adscrita a la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, quien en este acto presenta cédula de designación de enlace para la entrega de recepción de bienes muebles, inmuebles o enseres, así como credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector ZWALNT80162326M150 y por otra parte al C. Ing. Eduardo Guerra Vargas, quien se identifica con credencial de elector, GRV/REDD4112526H030, mientras que manifiesta estar presentes en el levantamiento de la presente acta, desde su inicio hasta su conclusión, bajo lo siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO: El Proveedor Eduardo Guerra Vargas, hace la formal entrega de los bienes que se describen a continuación:

1. POTENCIOMETRO
2. JERINGA CROMATOGRAFIA
3. POTENCIOSTATO GALVANOSTATO
4. ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS
5. MEDIDOR DE OXIGENO DISUELTO
6. ANALIZADOR DE GAS PORTATIL
7. MEDIDOR PORTATIL DE BOD/DOO
8. STARTER KIT ELECTROQUIMICA

Para todos los efectos legales a que se haya lugar, en reservar información alguna.

SEGUNDA: La Universidad Tecnológica de Tlaxcala, recibe los bienes que se describe en la cláusula primera.

Queda todos los acuerdos que se celebran entre las partes con motivo de la presente acta de entrega-recepción por lo que se procede a él.

Una vez realizado lo anterior a efecto de mayor claridad y precisión sobre la entrega-recepción que se realiza se hace constar las siguientes observaciones y particularidades:

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta de entrega-recepción, siendo las once horas con cero minutos del día veintitrés de marzo de dos mil veintidós, firmándose por triplicado al margen y alcance por quienes en ella intervinieron.

Educación



SEPE

USBT



LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS



2020 Año de la Mujer Indígena



ENTREGA


LIC. LENÍN CALVA PÉREZ
PROVEEDOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TLAXCALA


LIC. EDUARDO GUERRA VARGAS


LIC. NITZEL ZEMPOALTECA MEJÍA
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TLAXCALA


LIC. UBALDINO MARTÍNEZ HUERTA
TESTIGO POR PARTE DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TLAXCALA

Educación



SEPE

USET

Centro de Estudios Tecnológicos y de Investigación en Tlaxcala

Con lo cual, consideramos que la observación queda solventada.



LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS

5.- En la cuenta contable 5121-2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina, se observa en la póliza E00904 de fecha 19 sep 24, que se encuentra contabilizada a la factura con folio fiscal CDB22539-77EE-4621-BD33-ADA7613460C1, la cual se encuentra emitida por un importe de \$3,240.- IVA por \$518.40 y un total por \$ 3,758.40. Sin embargo, el registro contable fue solamente por el importe de \$3,240.- quedando pendiente contabilizar el IVA trasladado.

Por lo cual, se recomienda que se realice la corrección del registro pendiente.

6.- En la cuenta contable 5124-2461 Material eléctrico y electrónico, se encuentra registrada en la póliza D00248 de comprobación de gastos de Nitzel Zempoaltecatl Mejía, de fecha 31 de octubre 2024 la factura con folio fiscal ECB58ECC-1AA4-4A3C-9531-4837D4736045 por el importe de \$5,616.-. Sin embargo, esa misma factura se contabilizó nuevamente en la póliza D00254 del 05 de noviembre 2024 por comprobación de gastos de la misma persona.

Por lo cual, se recomienda que el importe de \$5,616.- sea reintegrado por Nitzel Zempoaltecatl Mejía.

De igual manera, se recomienda que se ajuste el control interno respecto a la verificación de las facturas contabilizadas a fin de evitar duplicidad en el registro de las mismas.

7.- En la cuenta contable 5126-2611 Combustibles, lubricantes y aditivos, se encuentra registrada en la póliza D00236 de comprobación de gastos de Cynthia Clara Velázquez de fecha 15 de octubre de 2024, la factura con folio fiscal E87D3B17-1CD2-4223-BFD7-0C9CAF493B04, con un importe de \$300.-. Sin embargo, esa misma factura se contabilizó nuevamente en la póliza E01104 del 23 de octubre 2024.

Por lo cual, se recomienda que el importe de la mencionada factura, sea reintegrada por quien realizó la comprobación de gastos.

De igual manera, se recomienda que se ajuste el control interno respecto a la verificación de las facturas contabilizadas a fin de evitar duplicidad en el registro de las mismas.



LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS

8.- En la cuenta contable 5126-2611 Combustibles, lubricantes y aditivos, en la póliza D00309 de fecha 30 de diciembre de 2024, se realizó la comprobación de gastos por Alma Gabriela López Vázquez, por un total de \$6,040.83. Las facturas que amparan la comprobación son las siguientes:

Fecha	UUID	Rfc Emisor	Nombre Emisor	Total
2024-12-30T11:58:12	b42804ca-55c7-43e7-8323-0131055aa559	GCG0409134K2	GRUPO CINCO GASOL MEXICANO	\$ 700.09
2024-12-30T14:23:33	eeaf9f4e-dee2-4753-85fc-ab323a93e7ed	GCG0409134K2	GRUPO CINCO GASOL MEXICANO	\$ 550.16
2024-12-30T14:23:58	ebae2df1-7796-4721-8ff7-1ad553664075	GCG0409134K2	GRUPO CINCO GASOL MEXICANO	\$ 500.00
2024-12-30T15:04:17	A3968061-14A8-4E15-B4E4-44D847B2A68B	SBB100901JG5	SERVICIO BICENTENARIO BAPJE	\$ 500.00
2024-12-30T11:35:40	e827eda6-6c22-42a1-871f-c2e8bb8e69f8	GCG0409134K2	GRUPO CINCO GASOL MEXICANO	\$ 540.12
2024-12-30T11:57:16	01bd400d-5a80-4d03-8020-3ed6061f8831	GCG0409134K2	GRUPO CINCO GASOL MEXICANO	\$ 500.17
2024-12-30T14:22:55	a92bd341-8ec2-44da-8534-1f1c0066d575	GCG0409134K2	GRUPO CINCO GASOL MEXICANO	\$ 450.19
2024-12-30T15:41:16	201234DB-B364-4F25-86CA-B04061022FA5	ESI110524J92	ENERGETICOS SANTA ISABEL	\$ 500.00
2024-12-30T16:10:09	535472BC-B168-4A66-A638-427B6270415E	ESI110524J92	ENERGETICOS SANTA ISABEL	\$ 600.00
2024-12-30T14:58:10	2E8F48BD-290C-48EA-902E-9878F9588F48	SBB100901JG5	SERVICIO BICENTENARIO BAPJE	\$ 700.00
				\$ 5,540.73

Sin embargo, existe una diferencia sin comprobación por la cantidad de \$ 500.10. Por lo cual, se sugiere que ese importe sea reintegrado por Alma Gabriela López Vázquez.

9.- En la cuenta contable 5133-3341 Servicios de capacitación, en la póliza D00094 de fecha 30 de junio de 2024, se realizó el registro de servicios de capacitación por el total de \$ 25,440.-, el cual, de conformidad a la aclaración sobre esta partida por parte de la Administración, se comprueba con los siguientes comprobantes:

UUID	Total
C82BB334-5740-4257-BE8D-42573B836D0C	6,360.00
F3ABEEE0-E3A2-41A3-8699-94ADC49974E2	6,360.00
A4476361-0929-4DF4-AD71-66ECCD288CCA	6,360.00
82E883FD-585A-41FC-B115-FCC10AB1FF42	6,360.00
25,440.00	

Sin embargo, al verificar los folios fiscales en los xml proporcionados por la Administración, éstos no fueron localizados dentro del ejercicio 2024.

Por lo cual, se recomienda verificar los folios fiscales que amparan esta partida.

10.- En la cuenta contable 5135-3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, se encuentra registrado mediante póliza D00313 de fecha 31 de diciembre de 2024, el importe de \$3'230,868.- con el concepto de S/C Recurso FAM virtual 2024



LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS

aportado al fideicomiso Junio-Diciembre, el cual no cuenta con comprobante que ampare la operación.

11.- En la cuenta contable 5138-3821 Gastos de orden social y cultural, en la póliza D00092 de comprobación de gastos de Moctezuma Bautista Vásquez, de fecha 30 de junio de 2024, se contabilizó la factura con folio fiscal 06283919-B678-439C-9CB3-2D20E8EEDFD8 por un total de \$6,960. - Sin embargo, esta misma factura fue también contabilizada en la póliza D00098 del 30 junio de 2024.

Para lo cual, se sugiere que el importe de la factura sea reintegrado por Moctezuma Bautista Vásquez.

De igual manera, se recomienda que se ajuste el control interno respecto a la verificación de las facturas contabilizadas a fin de evitar duplicidad en el registro de las mismas.

12.- En la cuenta contable 5138-3821 Gastos de orden social y cultural, en la póliza E00814 del 27 de agosto de 2024 de comprobación de gastos de Jacqueline Morales Rivera, se encuentran contabilizadas las siguientes facturas: la factura folio fiscal cb02d188-1ab0-4b21-abb2-fda699af7e0d por la cantidad de \$1,287.- y la factura con folio fiscal 7a4dd7bd-3b56-474b-9560-7dfa60a546f1 por la cantidad de \$1,522.80. Sin embargo, estas dos facturas con los folios fiscales referidos, se encuentran también contabilizados en la póliza D00187 de fecha 31 de agosto de 2024.

Para lo cual, se sugiere que el importe de las facturas sea reintegrado por Jacqueline Morales Rivera.

De igual manera, se recomienda que se ajuste el control interno respecto a la verificación de las facturas contabilizadas a fin de evitar duplicidad en el registro de las mismas.

13.- En la cuenta contable 1112-1-76 65510237605 Estatal 2024, correspondiente a la cuenta bancaria 65-51023760-5 del banco Santander, en el mes de julio, se observó un depósito del día 22 de julio de 2024 por la cantidad de \$2'808,577. - mismo que no se encuentra facturado.

Sin embargo, del análisis de los CFDIs expedidos por la Universidad, se observaron las siguientes facturas con los números de folios fiscales, como se muestra a continuación:



LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS

FECHA	FOLIO FISCAL	IMPORTE
14-oct-24	D335B7DA-BAAA-470E-B5CB-3CFC35D76223	948,307.00
09-ago-24	C0AD456C-6218-4E62-ADF9-7E4ED68B0D74	1,860,452.50
		2,808,759.50

Facturas que no se encuentran depositadas.

Se sugiere verificar si estas facturas con los folios fiscales relacionados, corresponden al depósito correspondiente al mes de julio, aunque existe una diferencia entre el depósito y la suma de las facturas por la cantidad de \$182.50.

Considero que la evidencia que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros emitidos por la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, así mismo, el control, la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio y administración de los recursos propios y presupuestales asignados a la Universidad, excepto en la observación respecto al reconocimiento de la Depreciación en los Estados Financieros.

ATENTAMENTE.

C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas
Auditor Externo.